PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	9	28/05/2025	NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#ÉNFASISENINTELIGENCIA

Crean una dirección anticrimen

REFUERZAN LA ESTRATEGIA

- La nueva dirección busca prevenir delitos de alto impacto.
- Compartirá información con países del mundo.

UIF Y SHCP TRABAJAN DE MANERA CONJUNTA CONTRA CÁRTELES

POR PARÍS ALEJANDRO SALAZAR
PAIS2@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Gobierno de México incrementó las facultades de la Secretaría de Hacienda para elaborar reportes de inteligencia relativos a personas posiblemente relacionadas con organizaciones delictivas y delitos de alto impacto, para lo cual se creó la Dirección General Especializada en Relaciones Delictivas, que será un enlace directo con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

9.8

MILLONES DE REPORTES RECIBIÓ LA UIF EN 4 MESES.

De acuerdo con el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, la nueva Dirección, junto con la UIF, podrán participar en grupos de trabajo con autoridades nacionales, extranjeras o internacionales, además de proponer casos de análisis que permitan obtener información relacionada con organizaciones delictivas y delitos de alto impacto, para la protección del sistema financiero y la economía nacional.

La nueva dirección tendrá dos áreas: la Coordinación Operativa en Asuntos de Organizaciones Delictivas, para proponer acciones estratégicas de coordinación, cooperación o colaboración, para la prevención de delitos de alto impacto; y la Coordinación Operativa en Asuntos de Organizaciones Delictivas B, que podrá proponer casos de análisis que permitan obtener información relacionada con organizaciones delictivas.

A la nueva dirección se le otorgaron facultades para analizar la información contenida en los reportes, integrar los reportes de inteligencia relativos a personas posiblemente relacionadas con organizaciones delictivas y delitos de alto impacto, así como requerir y recabar información, datos e imágenes relacionadas con los reportes y avisos previstos en dichas disposiciones.